

LINARES, 04 DE MARZO DE 2024

DECRETO EXENTO N° 1047,

VISTOS:

El término del contrato de Mantención de Cuentas Bancarias el 15 de Abril de 2024, suscrito por la Municipalidad de Linares con el Banco de Crédito e Inversiones el 05/04/2020;

La necesidad de contratar el Servicio de Apertura y Mantención de las Cuentas Corrientes Bancarias en moneda nacional, Servicio de Recaudación de Ingresos Municipales y otros Servicios Bancarios para la Municipalidad de Linares;

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Propuesta Pública, confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas;

El Decreto Exento N° 1005 del 27/02/2024 que llama a propuesta pública el proyecto mencionado;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública "SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, SERVICIO DE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LINARES", en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

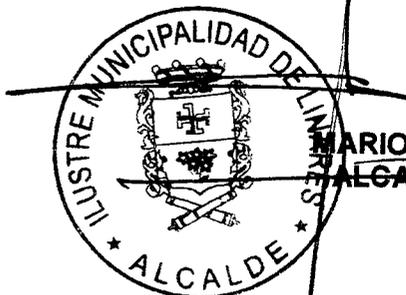
Nombre	RUT	Cargo
Jorge Suazo Sagal		Jefe de Finanzas DECOSAL
Juan Carlos Soto		Encargado Adquisiciones DAEM
Marta Cáceres Morales		Encargada de Egresos Tesorería Municipal
Carmen Gloria Castro Iturriaga		Encargada de Presupuesto SECPLAN

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcríbese y Archívese.



PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Distribución al reverso..//

DISTRIBUCION:

1. Administrador Municipal
2. Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Rubio (Informática)
3. Sr. Jorge Suazo Sagal (Finanzas DECOSAL)
4. Sr. Juan Carlos Soto (Adquisiciones DAEM)
5. Sra. Marta Cáceres Morales (Tesorería)
6. Sra. Carmen Gloria Castro Iturriaga (SECPLAN)
7. Asesoría Jurídica
8. Unidad de Control
9. Secretaría Comunal de Planificación (2)
10. ~~Archivo Oficina de Partes~~

MMV/PAR/FPL/CYG/MSBO"K/sbo.-